DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Julio Cesar Sánchez Cortes, Gestor II código 302 02, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 40-003-2022 el cual finalizó el día 30/11/2022 y se realizó bajo modalidad Selección abreviada de menor cuantía, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	40-003-2022	**Fecha de suscripción:**	19/09/2022
Objeto:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUMACO - EDIFICIO DIAN – UBICADO EN EL PARQUE COLÓN, TUMACO - NARIÑO"		
Contratista:	PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S.		
NIT o CC contratista	901203234-7		
Valor del contrato:	$71.511.723,96	**Plazo del contrato:**	02 MESES
Fecha de acta inicio:	19/09/2022	**Fecha de terminación inicial:**	18/11/2022
Fecha aprobación de garantías:	16/09/2022 con fecha de aprobación de prórroga de la póliza CV-100006452 el 22/11/2022		
CDP:	1722 por $ 91.710.000	**Fecha CDP:**	18/08/2022
CRP:	7022 por $ 71.511.723,96	**Fecha CRP:**	19/09/2022
Modificaciones contractuales:	*Prórroga en tiempo*		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	12 días	**Fecha de terminación del contrato:**	30/11/2022
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	**N/A**		

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento parcial, con un avance del 31.63% del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes presentador por el supervisor del contrato.

Nota: Es importante señalar que, durante la ejecución del contrato el contratista no remitió informes a la supervisión.

No. de informe	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor / certificación de cumplimiento	Fecha de ingreso almacén y constancia del mismo
N/A	N/A	N/A	N/A

Gestiones realizadas del Supervisor al respecto y cómo finalizaron:

Durante el desarrollo del contrato se realizaron llamados de atención por correo electrónico en varias oportunidades relacionado con los incumplimientos reiterados que como contratistas estaban presentando así:

- Un primer llamado de atención se realizó el 7/10/2022 por el no inicio de la obra. Un segundo llamado de atención se realizó con copia a la procuraduría y a la aseguradora "Seguros Mundial" el pasado 12/10/2022. El tercer llamado de atención se efectuó en reunión virtual desarrollada el 16 de noviembre, pues luego de conceder la prórroga en tiempo las obras no registraban avance.

- El cuarto llamado de atención se realizó el 21/11/2022 por el no avance en el desarrollo de las obras y el no cumplimiento en el cronograma de contingencia y el balance de la obra. Se realizó un quinto llamado de atención el 25/11/2022 con copia nuevamente a la aseguradora y a la procuraduría por las mismas razones expuestas en todos los llamados de atención anteriores.

- El mas reciente incumplimiento se presentó durante los días 12 y 13 de diciembre fechas en las que manifestaron que un funcionario designado por ustedes se presentaría a las instalaciones de la DIAN Tumaco, con el objetivo de realizar la evaluación de cada uno de los ítems del contrato, sin embargo, el delegado nunca se presentó.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, con el soporte del Ingeniero Jair Pineda en calidad de apoyo en la supervisión técnica del contrato se elaboró de nuestra parte el balance de la obra, con el propósito de describir en detalle lo ejecutado con cohorte al 12 de diciembre de 2022 y lo ejecutado a satisfacción, es decir, aquellas actividades que en realidad cumplen con los parámetros contratados, para el pago correspondiente.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Requerimientos efectuados al Contratista

CORREOS ELECTRÓNICOS: El primer llamado de atención se realizó mediante correo electrónico del 7/10/2022 por el no inicio de la obra dirigido al señor Yerson Camilo Rodriguez Londoño representante legal de Prospectiva Ingenieros S.A.. al correo gerencia@prospectivaingenieros.com.co

Segundo llamado de atención se realizó vía correo electrónico al destinatario gerencia@prospectivaingenieros.com.co con copia a la procuraduría al buzón regional.narino@procuraduria.gov.co y a la aseguradora "Seguros Mundial" al buzón mundial@segurosmundial.com.co el pasado 12/10/2022, con el siguiente mensaje "De acuerdo con las obligaciones post contractuales, esta supervisión se permite informar al contratista de obra **Prospectiva Ingenieros SAS** el incumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución contractual de la referencia. El acta de inicio se firmó el día diecinueve (19) de septiembre de 2022, sin embargo, desde la fecha de suscripción del acta hasta el día del presente llamado de atención habiendo trascurrido 24 días las obras no han iniciado.

Es necesario precisar, que el pasado 07 de octubre se les realizó un primer llamado de atención y como consecuencia de este remitieron a la supervisión cronograma de actividades donde manifiestan de manera expresa el inicio de estas el día 11 de octubre, no obstante, aún no se da inicio a la ejecución, incumpliendo el objeto del contrato.

De igual manera, hasta el momento del presente llamado de atención no se ha presentado listado de personal que desarrollará las labores ni sus correspondientes afiliaciones al sistema de seguridad social y riesgos laborales.

De otra parte, se ha incumplido con el requisito de pago de la estampilla ProDesarrollo Universidad de Nariño.

Así las cosas, insistimos en la enorme preocupación que nos genera que, pasados 24 días desde la suscripción del acta de inicio, las obras no presenten ningún tipo de avance y aún existan documentos pendientes en cumplimiento de requisitos previos al inicio de esta.
Por lo anterior, insistimos al contratista que el atraso en obra debe ser mitigado y por tal motivo se solicita de manera **URGENTE** el inicio de las obras".

El cuarto llamado de atención se realizó por correo electrónico el 21/11/2022 por el no avance en el desarrollo de las obras y el no cumplimiento en el cronograma de contingencia y el balance de la obra. Así mismo, Se realizó un quinto llamado de atención el 25/11/2022 con copia nuevamente a la aseguradora y a la procuraduría por las mismas razones expuestas en todos los llamados de atención anteriores. Estos correos fueron enviados al buzón gerencia@prospectivaingenieros.com.co

MESAS DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO:
El 25 de octubre de 2022 se realizó comité de seguimiento del contrato con el objetivo de revisar el avance en la ejecución. A la reunión asistieron el señor Cesar Correo delegado de la empresa contratista quien participó de manera virtual, el señor Rosendo Bejarano en calidad de residente de la obra, Teofila Mairongo funcionaria DIAN Tumaco, Jair Pineda apoyo técnico a la supervisión y Julio Sánchez en calidad de supervisor.

En el desarrollo de la reunión se adelantaron los siguientes compromisos:

- El contratista deberá desmontar la lámina de drywall para incluir la frescasa en el muro de división del tercer piso
- El 26 de octubre llegaría a las oficinas de la DIAN Tumaco el señor Cesar Correa en representación del contratista para mostrar las fichas técnicas de los elementos de intervención como pisos, baños, enchapes, etc.
- El día 26 de octubre el contratista debería presentar un balance de obra

Por medio de una mesa de trabajo, se realizó el tercer llamado de atención en reunión virtual desarrollada el 16 de noviembre, pues luego de conceder la prórroga en tiempo las obras no registraban avance.

Comunicaciones al garante del contrato

Por medio de correo electrónico de fecha 12/10/2022 se realizó el segundo llamado de atención al contratista, información que se remitió con copia a la aseguradora. El dicho correo se alertaba sobre la preocupación por el no inicio de las obras casi un mes después de haberse suscrito el acta de inicio. Esta información se copió al correo mundial@segurosmundial.com.co.

Mediante oficio 140000201 – 000554 de fecha 1/12/2022 se remitió a la aseguradora Seguros Mundial informe sobre el posible incumplimiento del contrato detallando los diferentes llamados de atención elevados al contratista, este informe se remitió a los correos de la funcionaria de la aseguradora Dorlen Milena Mayorga Cabuya dmayorga@segurosmundial.com.co y de la aseguradora Servicio Seguros Mundial mundial@segurosmundial.com.co

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que: en el desarrollo del contrato se llevó a cabo proceso por incumplimiento parcial del contrato que bajo Resolución No 28 del 20 de febrero de 2023 declaró el incumplimiento parcial del contrato 40-003-2022.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

6. Estado financiero.
A la fecha del presente informe no se ha efectuado el pago:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
		$
		$
TOTAL		**$**

7. Balance financiero del contrato
De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ $71.511.723,96
Valor total ejecutado:	$ $22.621.222,10
Valor total pagos efectuados:	$0
Descuento por concepto de aplicación de cláusula penal de conformidad con el acto administrativo No 28 del 20 de febrero de 2023 que declara el incumplimiento parcial	$ 9.778.100,37
Saldo a favor del contratista:	**$12.843.121,73**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

8. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CV100025 591	Seguros Mundial	Cumplimiento	$21.453.517,20	19/09/2022	18/11/2027
CV100025 591	Seguros Mundial	Prestaciones sociales	$7.151.172,40	19/09/2022	18/11/2027
CV100025 591	Seguros Mundial	Estabilidad de la obra	$14.302.344,80	19/09/2022	18/11/2027
CV100025 591	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento	$7.151.172,40	19/09/2022	18/11/2027
CV100006 452	Seguros Mundial	Amparo básico – predios, labores y operaciones	$200.000.000	19/09/2022	30/11/2022

9. Observaciones

Las observaciones fueron incluidas en el capítulo correspondiente al estado de la ejecución del contrato

En constancia, se firma en Tumaco a los 28 días del mes de febrero de 2023

SUPERVISOR
Julio Cesar Sánchez Cortes
Gestor II 302-02